



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

00036

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 ENE 2023

VISTO:

El Documento DE-1333-01834486-1 (R.P.), y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 31/2022 - S. I. y G. H. - para la ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR AVENIDA J. J. PASO", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00449/2022, con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de PESOS CIENTO CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$104.824.906,⁸⁰), a valores del mes de agosto de 2022.

Que efectuadas las publicaciones correspondientes y cumplimentados los plazos previstos, el día 15 de diciembre de 2022 se realizó el acto de apertura de sobres al cual se presentó una (1) oferta correspondiente la firma EFE CONSTRUCCIONES S.R.L., con una propuesta económica de pesos ciento sesenta y seis millones novecientos mil c/00/100 (\$166.900.000,⁰⁰).

Que se adjuntó el informe técnico, económico y financiero de la oferente, emitido por la Dirección General del Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe.

Que giradas las actuaciones a la Comisión Especial Evaluadora creada por el Art. 5° del Decreto D.M.M. N° 00449/2022, ésta efectúa el análisis respecto a la propuesta realizada por la única firma presentada en la licitación en ciernes, señalando que si bien presentó los documentos esenciales para poder analizar su oferta, existen otros que han sido omitidos en su presentación y, al formular su propuesta, el coeficiente resumen adoptado no fue debidamente truncado en dos decimales conforme a lo dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Que, asimismo, advierte que los precios que se evidencian en la oferta y sus respectivos análisis resultan económicamente inconvenientes para la satisfacción del interés público perseguido con la contratación, razón por la cual aconseja desestimar por inconveniente la oferta presentada por la firma EFE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente a fin de emitir el acto administrativo correspondiente.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

00036

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2023 - N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 31/2022 - S. I. y G. H. - para la ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR AVENIDA J. J. PASO", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00449/2022.
- Art. 2°: Desestímese la propuesta efectuada por la firma EFE CONSTRUCCIONES S.R.L., por las razones expuestas en los considerandos del presente.
- Art. 3°: Declárese desierta la Licitación Pública N° 31/2022 - S. I. y G. H. - para la ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR AVENIDA J. J. PASO".
- Art. 4°: Autorícese a Dirección de Gestión de Bienes a devolver el documento de garantía de presentación acompañado por la oferente.
- Art. 5°: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Dpto. Legitimación